I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO Nº 6103
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
12 DIC. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

2.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
CARVAJAL CERDA RICARDO	1 DIA	06-12-2012	------	5 DIAS
CORDOVA POBLETE LORENA	2 DIAS	29-11-2012	------	0 DIA
DIAZ PARDO CARLOS	1 DIA	20-12-2012	------	4 DIAS
ESPINOZA CONTRRAS GUILLERMO	1 DIA	14-12-2012	------	4½ DIAS
FLORES JIMENEZ ERME	1 DIA	06-12-2012	------	1½ DIA
GARAY SILVA JUAN	1 DIA	04-12-2012	------	4½ DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr